

TÉRMINOS Y CONDICIONES “CONCURSO SHREK EL MUSICAL”

TÉRMINOS Y CONDICIONES

“CONCURSO SHREK EL MUSICAL”

Este concurso, es una iniciativa de Parmalat® Ecuador. Facebook no patrocina, avala o administra, de ningún modo, el desarrollo de este concurso, ni está asociado con el mismo. Los usuarios están proporcionando su información a Parmalat® Ecuador y no a Facebook.

PRIMERA.- Ámbito de aplicación

Ámbito Territorial: Este concurso se llevará a cabo para la región sierra: ciudad de Quito y región costa: ciudad de Guayaquil del territorio ecuatoriano.

Ámbito Personal: Pueden participar en este concurso, personas mayores de 18 años, residentes en la región sierra: ciudad de Quito y región costa: ciudad de Guayaquil territorio de Ecuador.

SEGUNDA.- Mecánica del concurso y aceptación de las bases legales

El concurso se llevará a cabo desde las 12h00 del 11 de septiembre del 2024, hasta las 23h59 del 21 de octubre del 2024.

Para participar en Facebook e Instagram, se requerirá que los participantes **realicen el baile en el caso de Instagram y comentar su frase favorita de Shrek en Facebook**, dar me gusta en la publicación, seguir a Parmalat en sus cuentas oficiales, etiquetar a las cuentas y utilizar el #showmusicalshrek

El concurso descrito en cuestión pretende dinamizar las redes sociales de la marca, además de generar sentidos de apropiación y aceptación en todo su G.O.

TERCERA.- Protección de datos de carácter personal

Parmalat® Ecuador informa que, de acuerdo con las políticas de privacidad de Facebook y la Ley15/1999, del 13 de diciembre, correspondiente a la Protección de Datos de carácter personal, no recabará los datos de los participantes en el presente concurso en ningún fichero de la compañía, a excepción de los datos de los ganadores de este. Dichos datos se conservarán con la única finalidad de gestionar la entrega de premios y, en su caso, cumplir con las exigencias tributarias o legales requeridas.

Por ello, los ganadores nos autorizan expresamente a ponernos en contacto con mensajes privados, utilizando la propia plataforma de Facebook, o bien la dirección de correo electrónico que haya proporcionado a dicha red social, para en su caso, acceder a una dirección postal y cualquier otro dato que fuera necesario para la entrega del premio correspondiente. Los datos recabados, serán tratados únicamente para gestionar el presente concurso, por lo que no enviaremos ningún tipo de comunicación comercial o para otras finalidades que no sean las descritas anteriormente.

CUARTA.- Obtención del premio. Ganadores.

En el presente concurso para cada red social (Facebook e Instagram), habrá 20 ganadores de entradas entre Golden y VIP para el Show Musical de Shrek.

El proceso de selección se realizará con el uso de herramientas digitales y de manera aleatoria entre todos los participantes.

- 10 ganadores en Instagram: 5 ciudad de Guayaquil y 5 ciudad de Quito.
- 10 ganadores en Facebook: 5 ciudad de Guayaquil y 5 ciudad de Quito.

Para recibir su premio, todos los ganadores deberán cumplir con la dinámica publicada en cada red social.

Los premios serán entregados de acuerdo con la logística coordinada por Parmalat®

Para poder realizar la entrega de los premios, será imprescindible que los ganadores se comuniquen con Parmalat® Ecuador a través de un mensaje privado de Facebook e Instagram, en un plazo no superior a 48 horas después de que haya sido publicado el resultado en la página de Facebook y de Instagram de Parmalat® Ecuador.

En caso de no conseguir dicha información, en ese periodo de tiempo, volverá a realizarse una selección mediante la aplicación anterior, descartando al primer ganador. En caso de no obtener los datos del segundo ganador, el premio se declarará desierto.

La participación en la promoción de forma fraudulenta (uso robots, sistemas no manuales, hackeo, páginas falsas, perfiles que se dediquen a participar en concursos, menores de 18 años, etc.) supondrá la eliminación automática de su

participación, sin derecho a los premios que hayan sido asignados para el concurso.

Sin perjuicio de lo anteriormente mencionado, el objetivo de Parmalat® Ecuador es proporcionar un espacio adecuado para la realización de este concurso, motivo por el cual, se llevará a cabo un filtro con relación al contenido de los comentarios, estando facultados a no publicar dichos comentarios en función del contenido del mismo, o bien se observen las siguientes actitudes:

- Difamen, abusen o violen los derechos legales de los demás usuarios, en relación con la publicidad y privacidad de los mismos.
- Discriminen, por razón de raza, género, religión, opiniones o comentarios realizados por los demás usuarios.
- Publiquen directamente o, a través de link, contenidos difamatorios, obscenos violentos u ofensivos para terceras personas.
- Violen los derechos de Propiedad Industrial o Intelectual.
- Incorporen virus u otros elementos físicos o electrónicos que puedan dañar o impedir el normal funcionamiento de Facebook.

La constatación de cualquiera de las circunstancias mencionadas durante el concurso, supondrá la descalificación automática.

Los participantes no podrán concursar a través de cuentas múltiples (o automatizadas); cualquier participante que tenga cuentas múltiples, no será considerado ganador.

Los participantes no podrán concursar a través de cuentas de sus familiares (esposos, hermanos, primos, tíos, hijos, padres, o cualquier otro vínculo de familiaridad hasta segundo grado), en caso de lo sucedido se mantendrá el premio al primer concursante acreedor. No es posible que dos o más personas de la misma familia sean ganadores, en caso de suceder solo una persona podrá participar y ser acreedor del premio, los demás quedarán descartadas.

Ningún participante podrá ser ganador del concurso en las dos redes sociales (Facebook e Instagram), en caso de lo sucedido será acreedor al premio de la primera red social que se sorteará (Facebook).

Los empleados de Grupo Lactalis no pueden participar en este concurso y tampoco sus familiares directos, si sucediera quedará automáticamente descalificado.

QUINTA.-Privacidad

Parmalat® Ecuador recuerda a sus fans que, tal y como informa Facebook en su Política de Privacidad, la información a la que puede acceder la aplicación es la que cada usuario haya definido en la configuración de su privacidad de su perfil de Facebook y siempre contando con el permiso previo del usuario al acceso a determinada información para prestar el servicio. Recomendamos leer detenidamente la Política de Privacidad de Facebook en el siguiente enlace:

<https://www.facebook.com/privacy/explanation>

SEXTA.- Ley aplicable y Jurisdicción

El presente concurso y su promoción se rige a la ley de la República del Ecuador. Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, los participantes de este concurso se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Ecuador.